

**21120** RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo transmisor para telemando, marca «Omron», modelo G8D-453H-A a favor de «Omron Electronics, Sociedad Anónima».

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, a instancia de «Omron Electronics, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Arturo Soria, 95, Madrid, código postal 28027,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo transmisor para telemando, marca «Omron», modelo G8D-453H-A, a favor de «Omron Electronics, Sociedad Anónima», calle Arturo Soria, 95, 28027, Madrid, con documento de identificación A-28477271, con el número 07 98 0253, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 22 de mayo de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997 «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Omron Electronics, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Arturo Soria, 95, 28027 Madrid. Teléfono 91 377 90 00, fax 91 377 90 37.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-28477271,

con número 

07 98 0253
------------

Para el equipo: Transmisor para telemando.

Fabricado por: Omron Corporation, en Japón.

Marca: «Omron».

Modelo: G8D-453H-A,

y con certificado de examen de tipo número: 0570 97, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Omron Electronics, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Arturo Soria, 95.

Ciudad: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 98 0253
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de septiembre del 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 22 de mayo de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997 «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación número 07 98 0253

Potencia máxima: < 5 uW.

Canalización: > 25 KHz.

Modulación: FSK.

Frecuencia utilizable: 433,92 MHz.

Este equipo cumple la I-ETS 300 220.

**21121** RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo transmisor para telemando, marca «Prastel», modelo MPSTP2E a favor de «Iduco, Sociedad Limitada».

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, a instancia de «Iduco, Sociedad Limitada», con domicilio social en polígono industrial «Valdegata», parcela 1, nave 2, Arenys de Mar, 08350 Barcelona,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo transmisor para telemando, marca «Prastel», modelo MPSTP2E, a favor de «Iduco, Sociedad Limitada», polígono industrial «Valdegata», parcela 1, nave 2, Arenys de Mar, 08350 Barcelona, documento de identificación B-58082876, con el número 07 98 0262, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 26 de mayo de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997 «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Iduco, Sociedad Limitada».

Dirección: Polígono industrial «Valdegata», parcela 1, nave 2, 08350 Barcelona.

Teléfono: 93 795 83 99.

Fax: 93 795 90 26.

Documento de identificación (CIF/NIF): B-58082876.

con número 

07 98 0262
------------

Para el equipo: Transmisor para telemando.

Fabricado por: Prastel, S. R. L., Italia, en Italia.

Marca: «Prastel».

Modelo: MPSTP2E.

y con certificado de examen de tipo número: 0264 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Iduco, Sociedad Limitada».

Domicilio: Polígono industrial «Valdegata», parcela 1, nave 2.

Ciudad: Arenys de Mar.

Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 98 0262
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 17 de enero de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 26 de mayo de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997 «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación número 07 98 0262

Potencia máxima: < 1 mW.  
Canalización: > 25 kHz.  
Frecuencia utilizable: 433,92 MHz.  
Este equipo cumple la I-ETS 300 220.

**21122** *RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo transmisor para telemando, marca «Prastel», modelo MPSTP4E a favor de «Iduco, Sociedad Limitada».*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, a instancia de «Iduco, Sociedad Limitada», con domicilio social en polígono industrial «Valldegata», parcela 1, nave 2, Arenys de Mar, 08350 Barcelona,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo transmisor para telemando, marca «Prastel», modelo MPSTP4E, a favor de «Iduco, Sociedad Limitada», polígono industrial «Valldegata», parcela 1, nave 2, Arenys de Mar, 08350 Barcelona, documento de identificación B-58082876, con el número 07 98 0263, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 26 de mayo de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997 «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Iduco, Sociedad Limitada».  
Dirección: Polígono industrial «Valldegata», parcela 1, nave 2, 08350 Barcelona.  
Teléfono: (93) 795 83 99. Fax: (93) 795 90 26.  
Documento de identificación (CIF/NIF): B-58082876.

con número 

07 98 0263
------------

Para el equipo: Transmisor para telemando.  
Fabricado por: Prastel, S. R. L., Italia, en Italia.  
En: Italia.  
Marca: «Prastel».  
Modelo: MPSTP4E.

y con certificado de examen de tipo número: 0265 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Iduco, Sociedad Limitada».  
Domicilio: Polígono industrial «Valldegata», parcela 1, nave 2.

Ciudad: Arenys de Mar.  
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 98 0263
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 17 de enero de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 26 de mayo de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997 «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación número 07 98 0263

Potencia máxima: < 1 mW.  
Canalización: > 25 kHz.  
Frecuencia utilizable: 433,92 MHz.  
Este equipo cumple la I-ETS 300 220.

**21123** *RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo transmisor para telemando, marca «Prastel», modelo MPSTP4E a favor de «Iduco, Sociedad Limitada».*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, a instancia de «Iduco, Sociedad Limitada», con domicilio social en polígono industrial «Valldegata», parcela 1, nave 2, Arenys de Mar, 08350 Barcelona,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo transmisor para telemando, marca «Prastel», modelo MPSTP4E, a favor de «Iduco, Sociedad Limitada», polígono industrial «Valldegata», parcela 1, nave 2, Arenys de Mar, 08350 Barcelona, documento de identificación B-58082876, con el número 07 98 0261, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 26 de mayo de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997 «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Iduco, Sociedad Limitada».

Dirección: Polígono industrial «Valldegata», parcela 1, nave 2, 08350 Barcelona.